



‘Sin retorno’, el TEPJF avala mayoría calificada de Morena y aliados en Cámara de Diputados

Esta fue la última instancia que tenía la oposición para evitar una repartición que permite a los partidos del oficialismo aprobar reformas constitucionales sin la participación de otros grupos

Por Octavio Vargas y Ximena Ochoa



El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por mayoría de votos que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la asignación de los cargos por representación proporcional de acuerdo a lo establecido por la Constitución, ello le dará una **mayoría calificada** a Morena, al Partido Verde Ecologista de México (PVME) y el Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados.

Con cuatro votos a favor y uno en contra, el pleno desechó más de mil 600 quejas promovidas por actores políticos de la oposición y la ciudadanía, que solicitaban se reinterpretar el artículo 54 de la Constitución, que establece que “ningún partido puede tener más de 8 por ciento” de sobrerrepresentación.

[‘Sin retorno’, el TEPJF avala mayoría calificada de Morena y aliados en Cámara de Diputados - Infobae](#)